

EL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DE JOSÉ PEDRO VARELA Y SU DECISIVA INFLUENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO URUGUAYO

The Pedagogical Thinking of José Pedro Varela and its Influence on the Building of the Uruguayan Educational System

MIRYAM CARREÑO RIVERO
Universidad Complutense de Madrid

En este artículo se analiza el pensamiento pedagógico del educador uruguayo José Pedro Varela. Nació en Montevideo en 1845. Periodista y poeta, desde muy joven manifestó, también, interés por los problemas sociales y políticos de su país. Un viaje a Europa y Estados Unidos de América le permitió conocer la reforma educativa que había puesto en marcha H. Mann en el estado de Massachusetts. En este mismo viaje conoció al educador, escritor y político argentino, D. F. Sarmiento. Ambos tuvieron una influencia decisiva sobre Varela.

Sus ideas sobre educación fueron expuestas en *La educación del pueblo* y *La legislación escolar*. La primera contiene las bases teóricas que orientaron su reforma de la educación uruguaya: educación para la democracia, educación obligatoria, gratuita y laica. Este pensamiento se materializó en la Ley de Educación Común de 1877, que vino a estructurar el sistema educativo nacional. Su muerte temprana, en 1879, no fue obstáculo para que esta reforma se desarrollara y afianzara.

Palabras clave: *Historia de la educación, Uruguay, Educación para la democracia, Reforma educativa, Educación popular.*

Introducción

Con la jura de la primera carta constitucional, el 18 de julio de 1830, que habría de regir el recién nacido estado independiente, la antigua colonia española se convertía en la República Oriental del Uruguay. Pero desde entonces, y hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, la Constitución sólo tendría una existencia simbólica. Una sucesión de revueltas, algunas trocadas en verdaderas guerras civiles, sumieron al país en el caos político. La subsiguiente inestabilidad

de la nación y el predominio de personalismos dificultaron el establecimiento de un proyecto político verdaderamente alternativo al orden colonial. Si a esto se agrega un modelo económico basado en la explotación ganadera, con escasas exigencias de mano de obra y reducidísimas o nulas necesidades de tecnologías, es coherente que tal sociedad no fomentara requerimientos educativos que fueran más allá de los tradicionalmente propios de las clases dominantes y, en menor medida, de las clases menos privilegiadas del medio urbano. Casi nulas pueden considerarse

las demandas educacionales de los trabajadores del medio rural. No podía ser la educación una cuestión esencial en una sociedad conformada bajo un signo político de inestabilidad y un modelo económico que no fomentaba la creación de roles ocupacionales cualificados. Más bien, en tal circunstancia, la educación es sólo una cuestión adjetiva. La clase alta, letrada y liberal, era la única beneficiaria de la educación. Indiferente ante la enseñanza de las clases populares, constituía una minoría ilustrada universitaria que, desde los puestos de gobierno, imponía sus designios en la certeza de que las masas eran tradicionalistas y enemigas del progreso.

Esto no quiere decir que no hubiese habido preocupación por la educación de las clases populares. En tal sentido, hay una corriente de pensamiento que tiene sus orígenes en el ideario político y social del general José Artigas¹, en el que destaca, de una manera sobresaliente, su preocupación por la educación del pueblo. Otros ciudadanos ilustres de América del Sur también realizaron intentos formales por extender la educación. Pero las repercusiones de este sentir en la práctica habían de ser escasas, coherentemente con una estructura social que necesitaba muy poco de la educación y que, en consecuencia, no llegaba a generar los agentes movilizadores que hiciesen realidad los generosos enunciados proclamados desde el pensamiento de los más ilustrados patriotas. Una incipiente legislación escolar postcolonial, surgida de ese pensamiento, había quedado sólo en la letra. Tal situación es común, por otra parte, en toda la América Latina del periodo inmediatamente posterior a la emancipación que, como afirma G. Weimberg, estuvo marcado por «los vaivenes de las luchas armadas para consolidar la emancipación, con sus flujos y reflujos; en otros casos, por los estragos provocados por las guerras civiles» (1984: 113). Dicha circunstancia traería como consecuencia que este periodo estuviese caracterizado, también, por un vacío en lo que respecta a las políticas educativas.

José Pedro Varela (1845-1879). El hombre, su medio, su formación

Esta corriente latinoamericana de aspiración a la construcción de un plan de educación popular, que señalaba antes, tiene como máximo representante en la República del Uruguay a José Pedro Varela.

Varela nació en Montevideo el 19 de marzo de 1845. Hijo de don Jacobo Varela y doña Benita Berro, perteneció a una familia en la que destacaron intelectuales notables como el periodista Florencio Varela, los poetas Adolfo Berro y Juan Cruz Varela y el político Bernardo Berro (Pivel Devoto y Ranieri, 1945: 503). «Su padre —de oficio barraquero—, si bien no brilló en las letras como otros familiares, fue hombre culto e ilustrado; se interesó por las cuestiones culturales y pedagógicas, llegando a traducir uno de los primeros tratados sobre esta materia que se publicó en estas regiones [...]» (Jesualdo, 1958: 7). Se trata de la traducción del francés de *La enseñanza de la lengua materna* del Padre Girard.

El contexto social y político que enmarca su vida es el que, sucintamente, se ha esbozado en el apartado anterior.

Se educó en el colegio de los padres escolapios de su ciudad natal. La necesidad de ocuparse del negocio familiar, no le permitió continuar estudios en la universidad. Extendió sus conocimientos como autodidacta estudiando literatura, francés e inglés. Tuvo, además, una intensa actividad intelectual como poeta y periodista caracterizada, al decir de Jesualdo, por ser polémica, «removedora» e inquieta y «por una preocupación de fondo sociológico en función de la realidad que vivía y de los acontecimientos que conmovían su tiempo» (Jesualdo, 1958: 6). Su principal actividad laboral estuvo vinculada al negocio de la familia.

No fue, pues, un universitario y este hecho vino a marcar su vida de manera muy singular. Alejado de la filosofía espiritualista, predominante

en la universidad montevideana de aquel momento, su pensamiento se adhirió sin dificultades a las nuevas ideas que circulaban por Europa, vinculándose al racionalismo y, posteriormente, al positivismo².

Suele considerarse que hacia los 20 años comienza su vida pública con la edición de una serie de artículos en la *Revista Literaria* y, posteriormente, en el periódico *El siglo*. Algunos de esos escritos son de carácter literario, otros, en cambio, dan cuenta de la marcha de su pensamiento hacia la filosofía racionalista que ganaba adhesiones entre la juventud montevideana de entonces. Se trataba, según explica el profesor A. Ardao (1951), de un proceso que se movía desde el teísmo al deísmo, es decir, desde la aceptación de la religión revelada hacia una tendencia cada vez mayor a restringir, en la explicación causal, la intervención de la divinidad, tanto en lo que respecta a la creación del mundo, como en lo que se refiere al gobierno de las acciones humanas. Un proceso, por otra parte, que ya había ocurrido en Europa. El mentor que orientó este cambio en Uruguay fue el chileno Francisco Bilbao, especialmente a través de su obra *La América en peligro*, en la que se recoge su pensamiento filosófico y político. Racionalismo y república son los dos sustentos fundamentales de su discurso. «Entre los adeptos de esta prédica de Bilbao —hasta convertirse en un enfervorizado discípulo poco después— se encuentra José Pedro Varela» (Jesualdo, 1958: 11).

Entre estas primeras publicaciones del joven Varela hay que destacar el artículo titulado «Los gauchos», escrito en 1865 en la *Revista Literaria*. En él pueden ya atisbarse preocupaciones de carácter social y educativo que se incorporarán a su discurso posterior, en las obras pedagógicas. Despojando a los gauchos de cualquier toque romántico dice:

«No necesitamos poblaciones excesivas; lo que necesitamos son poblaciones ilustradas. El día en que nuestros gauchos supieran leer y escribir, supieran pensar, nuestras convulsiones

políticas desaparecerían quizá. Es por medio de la educación del pueblo que hemos de llegar a la paz, al progreso y a la extinción de los gauchos. Entonces, el habitante de la campaña a quien embrutece la ociosidad, dignificado por el trabajo, convertiría su caballo, hoy elemento de salvajismo, en elemento de progreso, y trazaría con él el surco que ha de hacer productiva la tierra que permanece hasta hoy estéril, y las inmensas riquezas nacionales, movidas por el brazo del pueblo trabajador e ilustrado, formarían la inmensa pirámide del progreso material. La ilustración del pueblo es la verdadera locomotora del progreso» (cit. Ardao, 1964: IX).

En este artículo, Varela expone la idea central de la corriente de educación popular afirmando el papel de la instrucción en la transformación de la sociedad y la expresa con vehemencia en esa metáfora —la ilustración como *locomotora del progreso*— tan afín al discurso de su admirado Francisco Bilbao.

En 1867 emprende un viaje de negocios a Europa y Estados Unidos como representante de la barraca de su familia. Un viaje que, al margen de este motivo inicial, será fundamental en el posterior desarrollo de su tarea pública. Las referencias sobre este joven Varela, realizadas por los estudiosos de su vida y obra, confirman su madurez intelectual. De esta manera, queda desautorizada, por fantasiosa, la idea de un joven poeta soñador e intimista que partió para Europa sin más preocupación que la de recibir el juicio de Víctor Hugo sobre sus composiciones poéticas. Por el contrario, este joven viajero, como señala Monestier:

«No era un iluso escritor de versos, sino un periodista que ya a los 20 años había dirigido por algo más de un año una revista literaria, lector empedernido, de claras ideas republicanas y de tradición colorada, racionalista y crítico, de genio pronto y humor bastante cáustico, enamorado y cultor de la ironía, atildado en el vestir y un tanto vanidoso.

Corresponsal del diario más importante de Montevideo, hablaba el francés como el español y su inglés era excelente» (1992: 132).

En Europa se entrevista con Víctor Hugo, en ese momento desterrado en la isla de Guernesey, de quien recibe un juicio favorable de sus poesías que publicará en Nueva York con el título de *Ecoss perdidos*. Más importante es, sin duda, el contenido político de esta entrevista, que se recoge en la correspondencia que Varela envió a *El siglo* y que este diario reprodujo en parte.

La última etapa del viaje, los Estados Unidos de Norteamérica, fue de extraordinaria importancia para la conformación de su pensamiento pedagógico. El contacto con la sociedad norteamericana, entonces escenario de la reforma educativa de Horacio Mann, influirá de manera fundamental en su vida. Las ideas del norteamericano producirían un influjo decisivo en el pensamiento de Varela; una fascinación irreprimible que, a su vuelta a Uruguay, llevaría a convertirlo en un verdadero apóstol de la educación de su país. Bajo la influencia determinante de esa experiencia de viaje y de las numerosas lecturas que quedan reflejadas en sus obras, elaboró y desarrolló un sólido pensamiento pedagógico que dio base teórica a su infatigable acción por la causa de la educación popular.

Este mismo viaje le permitiría otro contacto de capital importancia que dejaría una fuerte impronta tanto en su pensamiento como en sus acciones posteriores, el encuentro con Domingo Faustino Sarmiento en Nueva York. Con él inicia amistad y tiene oportunidad de intercambiar opiniones y de escuchar las deliberaciones de este ya veterano maestro, pensador, escritor y político, comprometido con la educación popular a la que consideraba el único medio capaz de oponer la «civilización» a la «barbarie». Como señala Jesualdo: «[...] por poco que se analice su obra (tanto la escrita como su acción organizativa y propulsora) se verá la huella de Sarmiento [...]» (1958: 5). El mismo Varela reconocía esa influencia años después. En una carta que escribe

a Sarmiento dice: «Me permito enviarle la primera entrega de la *Enciclopedia de Educación* dirigida por mí. Es ésta la realización de un pensamiento concebido hace años y del que ya tiene usted conocimiento porque acerca de él le escribí, si no recuerdo mal, a fines de 1874. Como sincero testimonio de gratitud, he creído deber recordar en el Prefacio que es a usted a quien debo haberme consagrado al estudio de las cuestiones de la educación [...]» (Manacorda, 1948: 215).

De vuelta a Montevideo, en 1868, pone en marcha las ideas recogidas en su experiencia de viaje. En septiembre de ese año tuvo lugar, según se anunció en *El siglo*, una «lectura sobre educación», por el señor José Pedro Varela, en el Club Universitario. Allí expuso las ideas recogidas en el viaje a Estados Unidos sobre educación, democracia, el vínculo imprescindible entre república y educación, en definitiva, su entusiasmo por la educación popular. Algunos asistentes propusieron la idea de crear una sociedad que se ocupara de la educación común. La aceptación de la propuesta dio origen a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, que poco después contará con una escuela experimental, «Elbio Fernández», donde Varela comienza a poner en práctica su pensamiento educativo. Además, continúa su actividad periodística; escribe sobre educación y no descuida la política, haciendo campaña a favor del principismo³, partido opositor al Gobierno del momento.

En 1874 publica *La educación del pueblo*, obra que fue redactada con la premura que exige, a un hombre comprometido, la inestabilidad política anteriormente esbozada y que, por estos años, era un mal crónico de la vida pública. Así lo expresa en la introducción a la citada obra, cuando dice: «Soldados de la milicia democrática, los ciudadanos orientales podemos ocasionalmente reposar tranquilos; a cada minuto puede vibrar en el aire la campana de alarma» (Varela, 1910: 7). Esta frase adquiere todo su dramático significado cuando pocos meses después tendría que pagar sus discrepancias políticas con

el exilio. Se refugia en Buenos Aires y allí se reencuentra con Sarmiento. Empieza a escribir un nuevo libro sobre educación y decide apartarse de la política activa. Cuando la situación lo permite, regresa a Montevideo con sus compañeros de causa. Este episodio le convence aún más de que los males que aquejan a la República tienen entre sus causas más profundas y permanentes la ignorancia. Así, su trayectoria posterior no podía estar dedicada a otra actividad que no fuese la educación popular. En Montevideo termina de escribir su segundo libro, *La legislación escolar*, en el que refiere la temática educativa a la concreta realidad social uruguay⁴.

En 1876, un giro de la situación política lleva al Ministerio de Gobierno a un íntimo amigo de Varela, quien le ofrece la Dirección de Instrucción Pública y, pocos días después, se le da plenos poderes para comenzar la reforma educativa.

El pensamiento pedagógico

El pensamiento pedagógico de Varela, según señala el profesor Arturo Ardao, integra dos grandes corrientes educativas del siglo XIX: la de la educación popular y la de la educación científica. La primera, que puede ser denominada también educación común o educación del pueblo, deriva de la filosofía del progreso, integrada en el programa de la Ilustración. La segunda hay que entenderla desde la doble perspectiva de educación por la ciencia y de ciencia de la educación, un nuevo ideal educativo vinculado al evolucionismo positivista, aplicado a la pedagogía, cuyo centro de irradiación fue la Inglaterra darwiniana. Si bien es cierto que la primera ya tiene cierta tradición a esa altura del siglo en Uruguay, las dos son muy nuevas. «Colocado en la confluencia histórica de ambas, [Varela] realiza sobre la marcha su síntesis. De tal síntesis resultó todo el sentido profundamente innovador de su obra teórica y práctica, su gran reforma, que no fue sólo de la escuela, sino también de la universidad y, en cierto modo,

de la inteligencia nacional» (Ardao, 1964: XXI-XXIII)⁵.

La obra pedagógica en la que formula su ideario educativo es *La educación del pueblo*. Las dos primeras partes de este libro están dedicadas a los fundamentos de la educación. En la primera habla de sus fines y ventajas. La exposición de las ventajas se realiza en varios capítulos, cuyos títulos nos remiten al *programa* ilustrado: «La educación destruye los males de la ignorancia»; «La educación aumenta la fortuna»; «La educación aumenta la felicidad»; «La educación disminuye los crímenes y los vicios»; «La educación aumenta la felicidad, la fortuna y el poder de las naciones». Cada uno de estos títulos se transforma en una proposición demostrable, ya que argumenta sus aseveraciones con experiencias extranjeras —algunas veces haciendo uso de datos estadísticos— que avalan la necesidad de la educación para orientar a los pueblos hacia la *felicidad*. Sin duda, esta palabra tiene, en el pensamiento de Varela, el valor que le adjudicara la Ilustración, al darle el sentido de lo que hoy solemos denominar con el concepto de «bienestar». Esos fines de la educación, dirigidos al logro de la felicidad de las naciones, recuerdan el planteamiento que hiciera Jullien de Paris (1775-1848) en su *Esquisse...* de 1817. En ella exponía su proyecto educativo dirigido a lograr el progreso de Europa, combatiendo la ignorancia a través de los beneficios que, a su juicio, aportaría la educación comparada.

La segunda parte de *La educación del pueblo*, que Varela denomina «La democracia y la escuela», recoge los aspectos esenciales de su doctrina pedagógica que, por otra parte, orientaron sus realizaciones posteriores. Los primeros cuatro capítulos de esta segunda parte constituyen el contenido esencial de su concepción de la educación popular: educación para la democracia, estatal, obligatoria, gratuita y laica. Estos principios sustentaron, también, la corriente de educación popular que se gestaba en la América Latina de la segunda mitad del siglo XIX⁶.

La educación en la democracia

El desarrollo de la democracia fue una preocupación principal de Varela. Consideró que esta organización política era el camino a seguir para dejar atrás a aquel Uruguay cuya vida pública se desenvolvía entre motines y asonadas. Entendió que el Gobierno democrático-republicano era el más perfecto que podía adoptarse. Sin embargo, fue consciente de que este modelo de convivencia política no podría adoptarse sin la intervención de la educación. Uniendo educación y política afirma que «si para el individuo, en todas las sociedades humanas, la educación es de vital importancia, lo es más aún para aquellos pueblos que, como el nuestro, han adoptado la forma de gobierno democrático-republicana». Si en una democracia todos han de tomar parte en las decisiones que atañen a la *res publica*, es necesario ilustrar a los ciudadanos «con la inteligencia clara de las graves materias que deben tratar y del modo competentemente establecido de ejercer los derechos políticos» (Varela, 1910: 53).

En las páginas de este capítulo reflexiona sobre los peligros que la ignorancia supone para la vida en democracia:

«La ignorancia bajo el despotismo produce ese orden enfermo que Alfieri llamaba una vida sin alma: bajo la república, incuba y produce los motines, las asonadas, las revueltas constantes, las violaciones de las leyes, el falseamiento de las instituciones, la anarquía erigida en gobierno, en una palabra, el caos ocultándose bajo el título y las formas aparentes de las instituciones libres» (Varela, 1910: 55).

Intuye el riesgo que se cierne sobre la vida política de un Uruguay ignorante y montaraz, dominado por caudillos y doctores, que se ha dado la forma de gobierno democrático-republicana en la letra de la Constitución, pero en el que faltan, justamente, los republicanos. Su formación atañe a la escuela: «La escuela es la base de la república; la educación la condición indispensable de la ciudadanía». En el pensamiento

de Varela, la república supone algo más que su proclamación por medio de la ley:

«Para establecer la república, lo primero es formar los republicanos; para crear el gobierno del pueblo, lo primero es despertar, llamar a la vida activa, al pueblo mismo; para hacer que la opinión pública sea soberana, lo primero es formar la opinión pública y todas las grandes necesidades de la democracia, todas las exigencias de la república, sólo tienen un medio posible de realización: educar, educar, siempre educar [...] El sufragio universal supone la conciencia universal y la conciencia universal supone y exige la educación universal. Sin ella la república desaparece, la democracia se hace imposible y las oligarquías, disfrazadas con el atavío y el título de república disponen a su antojo del destino de los pueblos y esterilizan las fuerzas vivas y portentosas que todas las naciones tienen en sí mismas» (Varela, 1910: 56).

Por eso considera la educación como una cuestión vital de aquellos pueblos que han adoptado la forma de gobierno republicana. Este tipo de Gobiernos, por sí solos, no aseguran la felicidad de los ciudadanos. Las instituciones, libres en apariencia, pueden ser minadas por la ignorancia, con los funestos resultados que el propio Varela vivió.

La educación obligatoria y la intervención del Estado

La necesidad de la educación para todos, de la educación común, está estrechamente vinculada, en el pensamiento de Varela, a la intervención del Estado. Una empresa como la de la educación del pueblo no puede acometerse con el esfuerzo individual o el de grupos religiosos o filantrópicos por más importantes que éstos sean. En su argumentación a favor de la obligatoriedad recurre a las ideas de pensadores coetáneos, así como a experiencias extranjeras como las de Estados Unidos, Suiza y Alemania, que, con sus

logros, indican el camino a seguir para conseguir la educación universal y ése es el de la intervención del Estado.

Sin embargo, aun aceptada la intervención estatal, Varela considera que no es suficiente y propone la educación obligatoria. Reflexionando sobre posiciones liberales extremas, sostenidas en su época, que aconsejan la abstención del Estado en materia educativa, Varela afirma que sólo «un mal entendido liberalismo y un desconocimiento de los derechos del menor y de las conveniencias de la sociedad, pueden rechazar el principio de la educación obligatoria» (Varela, 1910: 64). Sigue en este tema a varios autores contemporáneos y entiende con ellos que eludir la obligatoriedad sería garantizar «el derecho a la ignorancia». En este sentido afirma:

«Si el Estado exige ciertas condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, que sólo pueden adquirirse por medio de la educación, el padre que priva a su hijo de esa educación comete un abuso, que el poder público debe reprimir, por una parte, en defensa de los derechos del menor, que son desconocidos, por la otra, en salvaguardia de la sociedad que es atacada en sus fundamentos, con la conservación y propagación de la ignorancia» (Varela, 1910: 65).

Por otra parte —opina Varela—, la obligatoriedad de la enseñanza es un asunto de justicia en aquellos pueblos que, como el uruguayo, «sin tener establecida la instrucción obligatoria, suspenden al ignorante en el ejercicio de la ciudadanía» (Varela, 1910: 68). En esta cita hace referencia a la Constitución de 1830, que prohibía el voto a los analfabetos. Este sector de la población, porcentualmente muy elevado entonces, no tenía otro camino para acceder a la condición de ciudadano que la instrucción. Una vez más se pone de manifiesto su preocupación por la construcción de una sociedad democrática que debía comenzarse desde la base que proporciona la instrucción pública y universal.

La educación gratuita

Consecuencia de la educación obligatoria iba a ser la gratuidad, principio ya establecido en el Uruguay de aquel momento, que Varela reafirma porque entiende que: «La educación como el ejército, como la policía, como la justicia, es un servicio de utilidad pública, que debe ser pagado por la Nación» (Varela, 1910: 73). Pero en la gratuidad de la enseñanza hay, para Varela, algo más importante que la solución a un problema económico. Entiende que este principio viene a robustecer el ejercicio de la igualdad en una sociedad democrática salvando, de esta manera, las distancias que crean entre los seres humanos las diferencias de fortuna, de religión o de posiciones políticas. En su pensamiento, la gratuidad tiene importancia fundamental en la formación de hábitos cívicos. Su optimismo al respecto queda expresado en un fragmento del capítulo X de la obra a que me vengo refiriendo:

«Los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una escuela, en la que eran iguales, a la que concurrían usando de un mismo derecho, se acostumbran fácilmente a considerarse iguales, a no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y las virtudes de cada uno, y así, la escuela gratuita es el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática» (ibídem).

Sobre este tema, es muy significativa la aclaración que hace Varela ante la difusión de algunas opiniones que consideraban las escuelas públicas, por ser gratuitas, como escuelas para pobres. En una circular del año 1877, dirigida a los padres y enviada a la prensa, rebate esa idea. En ese documento vuelve a expresar su fe en la escuela gratuita como medio de democratización de la sociedad:

«[...] Por otra parte, se ha dicho que las escuelas públicas tienen por objeto dar instrucción a los pobres, y que a éstos les conviene enviar todos los hijos juntos a una misma escuela como si fueran a un depósito. Es este

un grave error. Las escuelas públicas no son una institución de caridad; se proponen educar, no a los pobres, sino a los niños todos, cualquiera que sea la posición y la fortuna de sus padres» (cit. Monestier, 1992: 368).

La educación laica

Según la Constitución uruguaya de 1830, la religión católica era la oficial del Estado; el mismo texto legal consagraba la libertad de cultos. En este contexto normativo, Varela va a iniciar una de sus más discutidas propuestas, la del principio de laicidad.

El principio de laicidad es expuesto en el capítulo IX de *La educación del pueblo*, que se titula «La enseñanza dogmática». Coherentemente con los principios que ha venido exponiendo en los capítulos anteriores, analiza este concepto desde la perspectiva de una enseñanza gratuita y obligatoria proporcionada por el Estado. No entra a discutir la cuestión de la enseñanza de la religión en las escuelas establecidas por una comunidad religiosa cualquiera. En ese caso, entiende Varela, la enseñanza de la religión es uno de los propósitos que dicha comunidad se ha planteado. La cuestión merece examinarse, en cambio, cuando se trata de la escuela pública sostenida por el Estado, abierta a todos los niños, cualesquiera sean las creencias de sus padres, en la que se persigue un fin social y no un fin religioso. Para la solución de este asunto se inspira, nuevamente, en las experiencias extranjeras que conoce personalmente o por sus lecturas. La única solución justa que puede dársele a este problema —afirma— es la que han adoptado países como Holanda y Estados Unidos, que habían establecido ya la escuela laica.

La reflexión de Varela a favor de la enseñanza no dogmática comienza con una negación: una escuela laica no es antirreligiosa porque «[...] no pertenece exclusivamente a ninguna secta y, por la misma razón, no es atea, ya que el ateísmo es también una doctrina religiosa, por más

absurda que pueda considerarse» (Varela, 1910: 75). De esta manera contestó a sus adversarios, que lo acusaban de pretender implantar escuelas antirreligiosas.

Posteriormente, establece las razones que él considera fundamentales para la supresión de la enseñanza dogmática en la escuela. En primer lugar, argumenta que el Estado, que es una institución política y no religiosa, que trata de asegurar la justicia, no debe, por tanto, favorecer una comunidad religiosa con perjuicio de otra.

En segundo lugar, partiendo de la concepción de una escuela gratuita que lo es gracias a las contribuciones de todos los ciudadanos, recuerda que:

«Para el sostenimiento de la escuela gratuita concurren todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus creencias religiosas, ya que a todos alcanza el impuesto creado con este fin: dada la instrucción obligatoria, todos los padres están en el deber de educar a sus hijos o de enviarlos a la escuela pública, para el cumplimiento de esta obligación, sin que se tomen en cuenta las opiniones religiosas del padre [...] La educación, que da y exige el Estado, no tiene por fin afiliar al niño en ésta o en aquella comunión religiosa, sino prepararlo convenientemente para la vida del ciudadano. Para esto necesita conocer, sin duda, los principios morales que sirven de fundamento a la sociedad, pero no los dogmas de una religión determinada, puesto que respetando la libertad de conciencia, como una de las más importantes manifestaciones, se reconoce en el ciudadano el derecho de profesar las creencias que juzgue verdaderas» (Varela, 1910: 75-76).

A continuación, argumenta desde el supuesto de que se acepta en la escuela pública la enseñanza de la religión dominante. En este caso, el Estado tendría que decidir entre dos opciones: o excluye de la educación a los niños de distintas comunidades religiosas o les obliga a recibir una instrucción religiosa contraria a la que han aprendido

en la familia. Ante estas opciones, Varela concluye que las dos son igualmente nocivas para la vida en democracia y que de la primera seguiría la ignorancia de muchos y, de la segunda, la negación de la libertad de conciencia.

También desde el mismo supuesto de aceptación de la enseñanza de la religión se pregunta quiénes se encargarían de impartir tal educación, entendiéndose por ésta algo más que la simple memorización del catecismo. Concluye que sólo podrían hacerlo los sacerdotes o los maestros laicos, previo reconocimiento de su capacitación para llevar a cabo esa tarea, reconocimiento que no podría hacerlo otra institución que la Iglesia. Entonces, «es necesario dejar el reconocimiento de la capacidad del maestro a la Iglesia, lo que, en último resultado, importa dejarle la dirección suprema de la enseñanza» (Varela, 1910: 78).

La capacidad intelectual del niño para recibir la enseñanza religiosa es otro argumento que esgrime para expresar las dificultades que, a su juicio, supone la enseñanza dogmática en la escuela. En este sentido se pregunta: «¿Es bastante robusta la inteligencia de los niños para poder abordar, sin turbarse y sin caer desmayada, todas las arduas cuestiones que entraña el conocimiento del dogma?» (Varela, 1910: 79).

Por otra parte, la observación de la realidad social en la que vive le proporciona otro importante argumento a favor de la enseñanza laica en la escuela pública. La enseñanza dogmática —opina Varela— se hace menos admisible aún en una nación como la República Oriental del Uruguay, en la que su población se está formando en base a una fuerte corriente inmigratoria, por la que llegan a ella hombres de las más diversas creencias religiosas e ideas políticas. Sobre este asunto dice: «Millares de inmigrantes no católicos nos llegan todos los años [...] ¿Qué haremos con ellos y con sus hijos si persistimos en imponer en las escuelas la enseñanza de la religión católica?» (Varela, 1910: 77-78). Estas meditaciones teóricas le llevan a concluir que la enseñanza laica es la más aconsejable para la escuela pública estatal.

Los argumentos expuestos, siempre apoyados en comparaciones con otros países modernos, dirigen su pensamiento a la conclusión final: la necesidad de dar a la educación la misma solución que, en el plano político, han adoptado ya muchas naciones, la separación de la Iglesia y el Estado. Y, volviendo sobre aquel primer razonamiento con que inicia su trama argumental —una escuela laica no es antirreligiosa—, termina afirmando que de sus reflexiones no debe inferirse la negación de la enseñanza religiosa. Por el contrario, entiende que: «El sentimiento religioso vivirá en el hombre y el misterio de lo desconocido solicitará activamente los impulsos del alma humana». Pero «la enseñanza religiosa debe dejarse a la familia y al sacerdocio [...] La escuela tiene por fin desarrollar las fuerzas físicas, morales e intelectuales del niño [...] La Iglesia, soberana en su esfera, se reserva la transmisión de las verdades reveladas que constituyen el dogma» (Varela, 1910: 80).

La idea de laicidad fue, sin duda, difícil de aceptar. No sólo se trataba de una propuesta novedosa que suponía cambios sobre costumbres e intereses arraigados, sino que fue expuesta en un contexto especialmente adverso para cualquier proyecto con resonancias liberales o racionalistas. Pío IX había publicado en 1864 la encíclica *Cuanta cura*, seguida del *Syllabus*, extenso listado reprobatorio de los supuestos errores modernos. En él se condenaba el racionalismo en todas sus formas, la separación entre Iglesia y Estado y se castigaba la libertad de cultos, pensamiento, imprenta y conciencia, entre otras «desviaciones del pensamiento».

La jefatura de la Iglesia uruguaya se alineó con las proposiciones de este documento, conformando un estado de opinión —al que contribuyó de manera destacada el periódico católico *El bien público*—, completamente desfavorable para las propuestas de Varela⁷.

Los principios analizados en este apartado —obligatoriedad, gratuidad y laicidad—, expuestos por Varela en *La educación del pueblo*, guiaron la

organización de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular y, posteriormente, dieron forma y contenido a la reforma escolar. Ésta fue emprendida por el mismo Varela, luego de la firma de la Ley de Educación Común de 24 de agosto de 1877.

El escenario de la futura reforma educativa: análisis de la realidad social

El Proyecto de Ley de Educación Común, que Varela envió al Gobierno en junio de 1876, fue acompañado de un análisis de la realidad social que tuvo la finalidad de orientar una próxima tarea legislativa. En este sentido, afirma que: «A menos de formular leyes destinadas a caer en el olvido», el legislador deberá conocer el «estado verdadero de la educación en la República», indispensable para servir de base a la futura legislación que «sobre tan importante materia debe dictarse» (Varela, 1910: 12). *La legislación escolar* recoge ese análisis con el que, por otra parte, Varela continúa la exposición del problema educativo realizado en *La educación del pueblo*. El mencionado estudio sobre la realidad nacional está expuesto en la primera parte de esta obra, que titula «De nuestro estado actual y sus causas». Allí estudia la crisis económica, política y financiera del país. Como señala Ardao, «del análisis resulta un enjuiciamiento del principismo político y el espiritualismo metafísico de las clases dirigentes de la época, de la alianza implícita de doctores y caudillos y de lo que llama “el espíritu predominante en la universidad”, con un significativo pasaje de crítica a la enseñanza filosófica» (Ardao, 1964: XXXIV).

La solución para estos problemas está, según Varela, en la «difusión de la instrucción a todos los miembros de la comunidad», que sería el medio de hacer «desaparecer muchas de las causas de nuestro malestar social y el mejoramiento de la educación de todos transformaría radicalmente las condiciones sociales» (Varela, 1964: 164).

Sin embargo, si bien Varela dio a la educación un lugar destacado en la tarea de la regeneración de la sociedad uruguaya, no le adjudicó el valor de un factor, por sí solo, determinante de ese cambio que urgía realizar. Es consciente de que son varias las fuerzas que deben aunarse para llevarlo a cabo. Es muy claro, en este sentido, cuando dice:

«Contando con la credulidad de la ignorancia, los curanderos pregonan específicos con los que, según ellos, se curan todas las enfermedades y se hace de este mundo de sufrimientos y miserias un edén de inalterable felicidad. A menudo sucede lo mismo en las enfermedades sociales. Los políticos y los soñadores propinan a cada paso medios infalibles, destinados a hacer desaparecer todos los males [...].

Los males sociales, por su misma complejidad, por la diversidad de formas con que se presentan y por la multiplicidad de órganos que afectan, demandan para su curación la acción conjunta de diversos procedimientos armónicos. Todo es solidario en el desarrollo de la existencia social y, por eso, persiguen una falaz quimera los que suponen que basta realizar esfuerzos en éste o aquel sentido, permaneciendo inactivas u obrando contrariamente las demás fuerzas sociales, para obtener transformaciones radicales.

Reconociéndolo, no incurriremos nosotros en el error de atribuir a la instrucción del pueblo y menos aún a un proyecto de ley de educación, el poder misterioso que la fe religiosa atribuye a la absolución sacerdotal» (Varela, 1964: 164).

En este escenario, brillantemente analizado por Varela con mirada de sociólogo, se va a desarrollar poco después la reforma del sistema educativo. Con ella, pretende «convertir en elementos de trabajo, de prosperidad y de fuerza, la masa de nuestra población, que se encuentra en un deplorable estado de ignorancia y concurre apenas a la producción material del país, sin concurrir en lo

más mínimo a la creación del poder intelectual de la nación» (Varela, 1964: 169-170).

La limitada concreción del ideario pedagógico: la Ley de Educación Común de 1877

Como se dijo antes, en marzo de 1876 se produjo un cambio drástico en la situación política. Un amigo de Varela, José María Montero, accedió al Ministerio de Gobierno. Conocedor de sus ideas y preocupaciones educativas, le ofreció la Dirección de Instrucción Pública, dándole plenos poderes para realizar la reforma de la enseñanza. En junio de ese año, Varela terminó de redactar un proyecto de ley que recogía su pensamiento pedagógico expuesto en *La educación del pueblo*. Antecedía a este documento el ya mencionado análisis de la realidad social. Ambos trabajos fueron publicados con el título de *La legislación escolar*.

La Comisión encargada de estudiar y evaluar el proyecto introdujo en él ciertas modificaciones, algunas destacables. Con esos cambios, fue aprobado en 1877 con el nombre de Ley de Educación Común.

Entre las más notorias alteraciones al proyecto original, hay que mencionar la que se refiere a la idea de laicidad, que no fue aceptada por la Comisión. Varela era consciente de que ese principio iba a plantear dificultades. De ahí que, adaptándose a la realidad del país, de población mayoritariamente católica, admitió en el proyecto de ley la enseñanza de la religión católica con carácter optativo. Establecía que esta enseñanza sólo podría darse fuera del horario escolar «y a los niños cuyos padres quieran que concurren a ella». En el caso de que «todos los padres de un distrito quieran que en la escuela se enseñe Religión Católica, la Comisión está autorizada para agregar esta materia al programa sin que, sin embargo, pueda por eso descuidarse la enseñanza de las otras materias, que son obligatorias». De esta manera, creía solucionar el discutido

asunto de la enseñanza dogmática en la escuela pública. «Así se salvaguardan —expresó— los derechos de los disidentes y se da satisfacción, hasta donde es posible, a las aspiraciones de la mayoría católica» (Varela, 1964: 206). Sin embargo, la Comisión no aceptó esta modalidad de enseñanza de la religión y dispuso, por el contrario, su obligatoriedad, que fue recogida en el artículo 18 de la Ley.

Con la aprobación de la Ley de Educación Común, a pesar de las modificaciones hechas al proyecto original, comenzaba el desarrollo de un sistema educativo estructurado en niveles, de extensión nacional y que recogía y fijaba, con carácter normativo, la escasa legislación anterior que apenas había llegado más allá de la letra escrita⁸.

La reforma tuvo la oposición de los sectores más conservadores de la sociedad y de la Iglesia católica, que inició una fuerte propaganda antirreformista a través de la prensa, de conferencias, de sermones, etc. La laicidad fue una de las ideas más cuestionadas, a pesar de que la religión era materia obligatoria en el currículo.

Si bien la reforma fue atacada, tuvo sus defensores en los sectores liberales del país. Éstos contrarrestaron la postura de los sectores conservadores y permitieron su lento afianzamiento. Hay que destacar, en este sentido, el trabajo de los continuadores de la tarea iniciada por Varela, que hicieron posible su desarrollo a pesar de la muerte prematura del reformador. Fue importante, también, la actuación de algunos Gobiernos posteriores que consolidaron los logros conseguidos por Varela y sus continuadores, especialmente los de don José Batlle y Ordóñez (1856-1929). Durante los dos periodos en que asumió la Presidencia de la República (1903-1907 y 1911-1915), legisló a favor de la separación de la Iglesia y el Estado —aquella idea que sostuviera Varela desde las páginas de *La educación del pueblo*—, que quedó definitivamente establecida en la Constitución de 1918. De esta manera, se impulsó la laicización en todos los ámbitos de la sociedad civil.

Conclusiones

La educación común como base de la democracia fue una idea que impulsó el pensar y el hacer de Varela a la vuelta de su viaje a Europa y Estados Unidos. En los pocos años que, desde entonces, le quedaban de vida, llegó a *crear* —como dice Jesualdo—, más que a reformar, el sistema educativo uruguayo. Y esa construcción, a su juicio, debía llevarse a cabo desde la observación y análisis de la sociedad. Realizó ese estudio sociológico en *La legislación escolar*, que, como señala G. Weimberg, «muestra el vuelo que es capaz de imprimir a su pensamiento, de una admirable profundidad, y donde obtiene una brillante caracterización de los problemas socioeconómicos esenciales del Uruguay, que, en gran parte, eran los de América Latina» (Weimberg, 1984: 168). Actuó, pues, como un científico social analizando la realidad para aumentar la comprensión de ese mundo que quería transformar en beneficio de toda la nación.

Con el principio de laicidad promovió la tolerancia y el respeto al otro. Tuvo especial preocupación por esos otros, inmigrantes, que las corrientes migratorias del último cuarto del siglo XIX dejaban en el puerto de Montevideo, venidos desde geografías variadas y con creencias diversas. Entendió la importancia del respeto a la singularidad de sus culturas diferentes, de sus identidades. Quiso llevar a la práctica esta idea de respeto, transformándola en actitud, mediante la creación de una escuela laica que acogiera a los hijos de padres de todas las creencias.

El respeto a la diversidad quedó enmarcado en el pensamiento de Varela, en la universalidad del derecho a la educación de todos, en igualdad de condiciones, en el espacio de una escuela pública obligatoria y gratuita mantenida por el Estado. Esta política llevaría sin dificultades al logro de una aspiración manifestada en el discurso pedagógico humanista actual, la de «transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo» (Delors, 1996: 56).

Buena parte de su producción escrita puede asumirse en el presente porque conserva actualidad. Así, su fe en la democracia como forma política, su idea del vínculo inevitable entre democracia y educación, del respeto a la diversidad de culturas y creencias, su confianza en la educación común para superar las dificultades de las naciones y contribuir a su *felicidad*, su exigencia de la educación gratuita, constituyen un legado recogido en reiteradas ocasiones por foros, conferencias, libros y ensayos actuales. Las reclamaciones de *educación para todos* de los foros internacionales actualiza la incansable prédica de Varela sobre los beneficios de la educación común.

Su creencia en la educación como vía hacia el progreso, como fuerza redentora, constructora de ciudadanía, de civismo y de republicanismo, le dio a su obra un impulso ético que traspasó los tiempos. Su figura y su obra han alentado la defensa de la escuela pública uruguaya por parte de muchas generaciones de maestros y maestras que hicieron de ella el motivo de su rebeldía.

Notas

¹ José Artigas (1764-1850) fue militar de destacada actuación en las luchas por la independencia. La madurez de su pensamiento político, de corte federalista, y sus preocupaciones sociales se ponen de manifiesto en importantes documentos como *Las instrucciones del año XIII* y el *Reglamento provisorio de 1815 de la campaña y seguridad de sus hacendados*. Sobre algunas de sus propuestas educativas puede verse la obra de Orestes Araujo, *Historia de la escuela uruguaya*, especialmente el capítulo VII.

² Un detallado estudio sobre la formación del pensamiento de Varela fue realizado por Jesualdo (1958). *Formación del pensamiento racionalista de José Pedro Varela*, Montevideo, Universidad de la República.

³ Partido político que se fundamentó en los principios del liberalismo más ortodoxo. Se oponía al grupo denominado «militarista», brazo armado de la oligarquía ganadera.

⁴ Estas dos obras fueron reeditadas por la Dirección General de Instrucción Primaria y publicadas con el nombre de *Obras pedagógicas*, en 1910. Con el mismo nombre se vuelven a editar en 1964 por la Biblioteca Artigas en la Colección de Clásicos Uruguayos, prologada por Arturo Ardao.

⁵ A. Ardao estudia la significación de Varela en el proceso ideológico de Uruguay en su obra *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*. También en *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*.

⁶ Sobre este tema puede verse G. Weimberg (1984). *Modelos educativos en la historia de América Latina*, especialmente el capítulo 6.

⁷ Sobre las divergencias entre el pensamiento pedagógico de Varela y la Iglesia católica uruguaya puede verse: J. Monestier (1992). *El combate laico. Bajorrelieve de la Reforma Vareliana*.

⁸ Sobre la educación en la época colonial y la inmediatamente posterior a la emancipación, puede verse la ya citada obra de O. Araújo, especialmente el capítulo VI.

Referencias bibliográficas

- ARAÚJO, O. (1911). *Historia de la escuela uruguaya*, Montevideo, El Siglo Ilustrado.
- ARDAO, A. (1964). Prólogo, en VARELA, J. P., *Obras pedagógicas*, Colección de clásicos uruguayos, vol. 49, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, VII-XXXVIII.
- ARDAO, A. (1962). *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*, Montevideo, Publicaciones de la Universidad de la República.
- ARDAO, A. (1951). *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, México, FCE.
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, Madrid, Santillana/UNESCO.
- JESUALDO (1958). *Formación del pensamiento racionalista de José Pedro Varela*, Montevideo, Universidad de la República.
- JULLIEN DE PARIS, M. A. (1817). *Esquisse et vues préliminaires d'une ouvrage sur l'Éducation Comparée*, Paris, L. Colas, Imprimerie de Fain (se desconoció la existencia de esta obra hasta que fue reeditada por el BIE en 1943).
- MANACORDA, T. (1948). *José Pedro Varela*, Montevideo, Impresora Uruguaya.
- MONESTIER, J. (1992). *El combate laico. Bajorrelieve de la Reforma Vareliana*, Montevideo, Ediciones El Galeón.
- PIVEL DEVOTO, J. y RANIERI, A. (1945). *Historia de la República Oriental del Uruguay, 1839-1930*, Montevideo, Raúl Artagaveytia editor.
- VARELA, J. P. (1964). *La legislación escolar*, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 51, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
- VARELA, J. P. (1910). *La educación del pueblo*, Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado.
- WEIMBERG, G. (1984). *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Buenos Aires: UNESCO/CEPAL/PNUD/Kapelusz.

Abstract

The Pedagogical Thinking of José Pedro Varela and its Influence on the Building of the Uruguayan Educational System

The article analyses the pedagogical thought of José Pedro Varela. Born in Montevideo, Uruguay, in 1845, Varela was a journalist and poet. From his youth he showed interest in the socio-political problems of his country. During a trip to Europe and the United States of America he became conversant with the educational reform initiated by H. Mann in the state of Massachusetts. In the same trip, he met D. F. Sarmiento, Argentinean educator, writer, and politician. Both men had a decisive influence on Varela.

Varela's ideas on education were expounded in *The Education of the People* and *School Legislation*. The first contains the theoretical basis that guided his educational reform in Uruguay: education for democracy, compulsory, free, and secular schooling. This thought was materialised in the Law on Common Education of 1877 that structured the national educational system. His untimely death in 1879 did not prevent the opportunity for developing and consolidating this reform.

Key words: *History of education, Uruguay, Education for democracy, Educational reform, Popular education.*

Perfil profesional de la autora

Miryam Carreño Rivero

Es doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Complutense de Madrid). Premio extraordinario de Licenciatura y Doctorado. Es profesora titular del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense. Imparte docencia en la Facultad de Educación de dicha universidad en Historia de la Educación y Educación Comparada. Investiga en temas relacionados con esos ámbitos de trabajo mencionados, en especial en historia de la educación informal y no formal (sermones, calendarios, revistas); historia y pobreza; las aportaciones de la historia a la teoría de género; y, últimamente, se incorpora a la investigación en museología de la educación.

Correo electrónico de contacto: mirycar@edu.ucm.es